

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3****127. NOTIFICACIÓN A D. MOHAMED ABBAS, EN JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 59/2019.****LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000059 /2019****N.I.G:** 52001 41 2 2019 0011040

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: SAIDA BOUSSOUFI, MOHAMED ABBAS , MINISTERIO FISCAL

EDICTO

D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato sobre Delitos Leves seguido con el número 59/2019, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dª Laura López García Juez titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio Inmediato por Delito Leve nº 59/19 seguido por un presunto delito leve de HURTO, incoado en virtud de denuncia, en el que ha sido denunciante SAIDA BOUSSOUFI y denunciado MOHAMED ABBAS, cuyas circunstancias personales constan en autos, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal, y atendiendo a los siguientes

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a MOHAMED ABBAS de la denuncia contra dicha persona presentada.

Se declaran de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación ante este Juzgado para su resolución por la Ilma. Secc. 7ª de la Audiencia provincial de Málaga con sede en Melilla en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a MOHAMED ABBAS y SAIDA MARBOUSSOUF, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad , expido el presente en MELILLA a treinta de enero de 2020

LA LDA. ADMON JUSTICIA